



**GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA**  
**RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL**



Nº 482-2014-GR-CAJ/P

Cajamarca,

27 AGO 2014

**VISTO:**

El Informe Técnico Nº 65-2014-GR.CAJ-GRPPAT/SGAT-JLGM, de fecha 25-08-14;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Ley Nº 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, se establece y norma en el artículo 10º, inciso 1, párrafo k), entre sus competencias exclusivas, la de organizar y aprobar los expedientes técnicos sobre acciones de demarcación territorial en su jurisdicción, conforme a la ley de la materia; y en el artículo 53º, inciso f) establece entre sus funciones, la de planificar y desarrollar acciones de ordenamiento y delimitación en el ámbito del territorio regional y organizar, evaluar y tramitar los expedientes técnicos de demarcación territorial, en armonía con las políticas y normas de la materia;

Que, el D.S. Nº 019-2003-PCM - Reglamento de la Ley Nº 27795, establece en el artículo 8º, literal h), que es competencia de los Gobiernos Regionales la aprobación de las categorizaciones y recategorizaciones de los centros poblados de su circunscripción; así mismo en su artículo 33º, literal b), establece que las acciones de demarcación territorial relacionadas con la Normalización (Categorización y/o Recategorización de centros poblados), podrán realizarse por iniciativa de los Gobiernos Regionales.

Que, mediante Informe Técnico del VISTO, la Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial ha evaluado el cumplimiento de las características y requisitos mínimos del Centro Poblado Ortigas, comprensión del Distrito Bellavista, Provincia Jaén, opinando favorablemente para su categorización como CASERIO;

Estando a lo propuesto, con las visaciones de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Dirección Regional de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones y competencias conferidas por las Leyes Nº 27783, 27867, 27902 y 27795;



**GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA**  
**RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL**



Nº 482-2014-GR-CAJ/P

Cajamarca,

27 AGO 2014

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Categorizar, de acuerdo a Ley, como CASERIO al Centro Poblado Ortigas, ubicado en las coordenadas UTM 749817 mE 9392828 mN, Datum: WGS84, Zona 17 Sur, jurisdicción del Distrito Bellavista, Provincia Jaén, Departamento de Cajamarca.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Transcribir la presente Resolución a la Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial -PCM, Oficina Departamental de Estadística e Informática de Cajamarca, Gobernación Provincial de Jaén, Municipalidad Provincial de Jaén, Gobernación Distrital de Bellavista y Municipalidad Distrital de Bellavista.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente Resolución así como el Expediente Nº CAJ/CCP-cp Ortigas/0608020023/14 y el Informe Técnico correspondiente constituyen el acervo documentario y en consecuencia formará parte del Archivo Regional de Demarcación Territorial, debiendo éstos registrarse y archivarse.



**REGISTRESE Y COMUNIQUESE**



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

César Augusto Aliaga Díaz  
PRESIDENTE REGIONAL (e)



# GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

## GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



“Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático”

### INFORME TÉCNICO N° 65 -2014-GR-CAJ- GRPPAT/SGAT-JLGM

A : Ing. Alicia Quispe Mogollón  
Sub Gerente de Acondicionamiento Territorial.

ASUNTO : Categorización Centro Poblado Ortigas

FECHA : Cajamarca, 25 de agosto del 2014.

#### I. ANTECEDENTES

- La Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial ha priorizado dentro de su Plan de Trabajo 2014, atender los pedidos de las autoridades de los Centros Poblados y locales para su categorización, como es el caso del Centro Poblado Ortigas, que reúne las condiciones y requisitos para ser Categorizado como Caserío.

#### II. BASE LEGAL

- Ley N° 27795 - Ley de Demarcación y Organización Territorial; en el Artº. 8, establece que la categorización y recategorización de centros poblados son acciones de normalización que están a cargo de los Gobiernos Regionales
- D.S. N° 019-2003-PCM – Reglamento de la Ley de Demarcación y Organización Territorial, en el Artº. 8, literal h) establece como una de las competencias del Gobierno Regional es la aprobación de las categorizaciones y recategorizaciones de centros poblados, dentro de su circunscripción. Asimismo en el Artº.9, literal a), describe las características y requisitos mínimos para la categorización de un centro poblado a caserío.

#### III. DIAGNÓSTICO<sup>1</sup>

- De conformidad con el Artº 36 del D.S. N° 019-2003-PCM, se ha elaborado el estudio básico del Centro Poblado Ortigas; el mismo que se adjunta al presente, en el cual se detallan: Volúmenes poblacionales, servicios sociales básicos existentes, actividades económicas, productivas y de comercialización; aspectos socio – culturales y aspectos históricos e identificación.
- Se ha elaborado un plano de ubicación del Centro Poblado Ortigas a escala 1:100 000, teniendo como base la Carta Nacional redactada por el Instituto Geográfico Nacional – IGN y los datos cartográficos tomados en campo.



Expediente N° CAJ/CCP-cp Ortigas/0608020023/14





# GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

## GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



“Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático”

#### IV. EVALUACIÓN

De la inspección de campo realizada, se verificó que el Centro Poblado Ortigas se encuentra ubicado en el Distrito Bellavista, Provincia Jaén a una altitud promedio de 507 m.s.n.m. el cual cumple con los requisitos establecidos en el literal a) del Artº. 9 del Reglamento de La Ley de Demarcación y Organización Territorial, los cuales se detallan a continuación:

- ✓ Presenta una población de 170 habitantes; 40 viviendas según, (Evaluación del especialista en Demarcación Territorial del Gobierno Regional de Cajamarca); de las cuales el 80% se encuentran ubicadas en forma continua y el resto parcialmente dispersas.
- ✓ En el aspecto educativo:  
El Centro Poblado Ortigas cuenta con I.E.P. N° 16050, la directora del centro educativo es la profesora Amalia Velázquez Velazco, el cual cuenta con 62 alumnos matriculados, el centro educativo cuenta con niveles de primer grado ha sexto grado, con dos ambientes para la enseñanza que se encuentran en buen estado, además para la enseñanza cuentan con un profesor para el educando.
- ✓ Las reuniones de la comunidad, para tomar acuerdos de interés y para el desarrollo del Centro Poblado las realizan en el local comunal de usos múltiples Ortigas.
- ✓ Las áreas recreacionales está constituido por el hermoso panorama paisajístico del Centro Poblado Ortigas.

#### V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

##### - CONCLUSIONES

De acuerdo a la evaluación efectuada, el Centro Poblado Ortigas, del Distrito Bellavista, Provincia Jaén, Departamento Cajamarca cumple con los requisitos mínimos para ser elevado a la categoría de Caserío, según lo establecido en el D.S. N° 019-2003-PCM, Artículo 9, por lo tanto es **PROCEDENTE** dicha categorización.

##### - RECOMENDACIONES

Se recomienda emitir la respectiva Resolución Ejecutiva Regional de categorización a **CASERÍO** del Centro Poblado Ortigas del Distrito Bellavista, Provincia Jaén, Departamento Cajamarca dicha categorización permitirá al Centro Poblado fortalecer su identidad histórica y cultural, desarrollar la capacidad para mantener servicios básicos y sociales y contar con un ámbito geográfico soporte de sus relaciones sociales, económicas y administrativas.

Es todo cuanto informo a usted para los fines necesarios.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
SUB GERENCIA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL  
  
Lic. José Luis Guerra Martín  
ESPECIALISTA EN DEMARCACION TERRITORIAL





# GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

## GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



“Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático”

### INFORME TÉCNICO N° 65 -2014-GR-CAJ- GRPPAT/SGAT-JLGM

A : Ing. Alicia Quispe Mogollón  
Sub Gerente de Acondicionamiento Territorial.

ASUNTO : Categorización Centro Poblado Ortigas

FECHA : Cajamarca, 25 de agosto del 2014.

#### I. ANTECEDENTES

- La Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial ha priorizado dentro de su Plan de Trabajo 2014, atender los pedidos de las autoridades de los Centros Poblados y locales para su categorización, como es el caso del Centro Poblado Ortigas, que reúne las condiciones y requisitos para ser Categorizado como Caserío.

#### II. BASE LEGAL

- Ley N° 27795 - Ley de Demarcación y Organización Territorial; en el Artº. 8, establece que la categorización y recategorización de centros poblados son acciones de normalización que están a cargo de los Gobiernos Regionales
- D.S. N° 019-2003-PCM – Reglamento de la Ley de Demarcación y Organización Territorial, en el Artº. 8, literal h) establece como una de las competencias del Gobierno Regional es la aprobación de las categorizaciones y recategorizaciones de centros poblados, dentro de su circunscripción. Asimismo en el Artº.9, literal a), describe las características y requisitos mínimos para la categorización de un centro poblado a caserío.

#### III. DIAGNÓSTICO<sup>1</sup>

- De conformidad con el Artº 36 del D.S. N° 019-2003-PCM, se ha elaborado el estudio básico del Centro Poblado Ortigas; el mismo que se adjunta al presente, en el cual se detallan: Volúmenes poblacionales, servicios sociales básicos existentes, actividades económicas, productivas y de comercialización; aspectos socio – culturales y aspectos históricos e identificación.
- Se ha elaborado un plano de ubicación del Centro Poblado Ortigas a escala 1:100 000, teniendo como base la Carta Nacional redactada por el Instituto Geográfico Nacional – IGN y los datos cartográficos tomados en campo.



1

Expediente N° CAJ/CCP-cp Ortigas/0608020023/14



# GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

## GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



“Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático”

#### IV. EVALUACIÓN

De la inspección de campo realizada, se verificó que el Centro Poblado Ortigas se encuentra ubicado en el Distrito Bellavista, Provincia Jaén a una altitud promedio de 507 m.s.n.m. el cual cumple con los requisitos establecidos en el literal a) del Artº. 9 del Reglamento de La Ley de Demarcación y Organización Territorial, los cuales se detallan a continuación:

- ✓ Presenta una población de 170 habitantes; 40 viviendas según, (Evaluación del especialista en Demarcación Territorial del Gobierno Regional de Cajamarca); de las cuales el 80% se encuentran ubicadas en forma continua y el resto parcialmente dispersas.
- ✓ En el aspecto educativo:  
El Centro Poblado Ortigas cuenta con I.E.P. N° 16050, la directora del centro educativo es la profesora Amalia Velázquez Velazco, el cual cuenta con 62 alumnos matriculados, el centro educativo cuenta con niveles de primer grado hasta sexto grado, con dos ambientes para la enseñanza que se encuentran en buen estado, además para la enseñanza cuentan con un profesor para el educando.
- ✓ Las reuniones de la comunidad, para tomar acuerdos de interés y para el desarrollo del Centro Poblado las realizan en el local comunal de usos múltiples Ortigas.
- ✓ Las áreas recreacionales está constituido por el hermoso panorama paisajístico del Centro Poblado Ortigas.

#### V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

##### - CONCLUSIONES

De acuerdo a la evaluación efectuada, el Centro Poblado Ortigas, del Distrito Bellavista, Provincia Jaén, Departamento Cajamarca cumple con los requisitos mínimos para ser elevado a la categoría de Caserío, según lo establecido en el D.S. N° 019-2003-PCM, Artículo 9, por lo tanto es **PROCEDENTE** dicha categorización.

##### - RECOMENDACIONES

Se recomienda emitir la respectiva Resolución Ejecutiva Regional de categorización a **CASERÍO** del Centro Poblado Ortigas del Distrito Bellavista, Provincia Jaén, Departamento Cajamarca dicha categorización permitirá al Centro Poblado fortalecer su identidad histórica y cultural, desarrollar la capacidad para mantener servicios básicos y sociales y contar con un ámbito geográfico soporte de sus relaciones sociales, económicas y administrativas.

Es todo cuanto informo a usted para los fines necesarios.



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
SUB GERENCIA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL  
*José Luis Guerra Marín*  
Lic. José Luis Guerra Marín  
ESPECIALISTA EN DEMARCACION TERRITORIAL



**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**  
**GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y**  
**ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL**



*"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"*

**INFORME TÉCNICO N° 65 -2014-GR-CAJ- GRPPAT/SGAT-JLGM**

A : Ing. Alicia Quispe Mogollón  
Sub Gerente de Acondicionamiento Territorial.

ASUNTO : Categorización Centro Poblado Ortigas

FECHA : Cajamarca, 25 de agosto del 2014.

**I. ANTECEDENTES**

- La Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial ha priorizado dentro de su Plan de Trabajo 2014, atender los pedidos de las autoridades de los Centros Poblados y locales para su categorización, como es el caso del Centro Poblado Ortigas, que reúne las condiciones y requisitos para ser Categorizado como Caserío.

**II. BASE LEGAL**

- Ley N° 27795 - Ley de Demarcación y Organización Territorial; en el Artº. 8, establece que la categorización y recategorización de centros poblados son acciones de normalización que están a cargo de los Gobiernos Regionales
- D.S. N° 019-2003-PCM – Reglamento de la Ley de Demarcación y Organización Territorial, en el Artº. 8, literal h) establece como una de las competencias del Gobierno Regional es la aprobación de las categorizaciones y recategorizaciones de centros poblados, dentro de su circunscripción. Asimismo en el Artº.9, literal a), describe las características y requisitos mínimos para la categorización de un centro poblado a caserío.

**III. DIAGNÓSTICO<sup>1</sup>**

- De conformidad con el Artº 36 del D.S. N° 019-2003-PCM, se ha elaborado el estudio básico del Centro Poblado Ortigas; el mismo que se adjunta al presente, en el cual se detallan: Volúmenes poblacionales, servicios sociales básicos existentes, actividades económicas, productivas y de comercialización; aspectos socio – culturales y aspectos históricos e identificación.
- Se ha elaborado un plano de ubicación del Centro Poblado Ortigas a escala 1:100 000, teniendo como base la Carta Nacional redactada por el Instituto Geográfico Nacional – IGN y los datos cartográficos tomados en campo.



1

Expediente N° CAJ/CCP-cp Ortigas/0608020023/14



# GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

## GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



*"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"*

#### IV. EVALUACIÓN

De la inspección de campo realizada, se verificó que el Centro Poblado Ortigas se encuentra ubicado en el Distrito Bellavista, Provincia Jaén a una altitud promedio de 507 m.s.n.m. el cual cumple con los requisitos establecidos en el literal a) del Artº. 9 del Reglamento de La Ley de Demarcación y Organización Territorial, los cuales se detallan a continuación:

- ✓ Presenta una población de 170 habitantes; 40 viviendas según, (Evaluación del especialista en Demarcación Territorial del Gobierno Regional de Cajamarca); de las cuales el 80% se encuentran ubicadas en forma continua y el resto parcialmente dispersas.
- ✓ En el aspecto educativo:  
El Centro Poblado Ortigas cuenta con I.E.P. N° 16050, la directora del centro educativo es la profesora Amalia Velázquez Velazco, el cual cuenta con 62 alumnos matriculados, el centro educativo cuenta con niveles de primer grado ha sexto grado, con dos ambientes para la enseñanza que se encuentran en buen estado, además para la enseñanza cuentan con un profesor para el educando.
- ✓ Las reuniones de la comunidad, para tomar acuerdos de interés y para el desarrollo del Centro Poblado las realizan en el local comunal de usos múltiples Ortigas.
- ✓ Las áreas recreacionales está constituido por el hermoso panorama paisajístico del Centro Poblado Ortigas.

#### V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

##### - CONCLUSIONES

De acuerdo a la evaluación efectuada, el Centro Poblado Ortigas, del Distrito Bellavista, Provincia Jaén, Departamento Cajamarca cumple con los requisitos mínimos para ser elevado a la categoría de Caserío, según lo establecido en el D.S. N° 019-2003-PCM, Artículo 9, por lo tanto es **PROCEDENTE** dicha categorización.

##### - RECOMENDACIONES

Se recomienda emitir la respectiva Resolución Ejecutiva Regional de categorización a **CASERÍO** del Centro Poblado Ortigas del Distrito Bellavista, Provincia Jaén, Departamento Cajamarca dicha categorización permitirá al Centro Poblado fortalecer su identidad histórica y cultural, desarrollar la capacidad para mantener servicios básicos y sociales y contar con un ámbito geográfico soporte de sus relaciones sociales, económicas y administrativas.

Es todo cuanto informo a usted para los fines necesarios.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
SUB GERENCIA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL  
  
Dc. José Luis Guerra Martín  
ESPECIALISTA EN DEMARCACION TERRITORIAL





*"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"*  
**ESTUDIO BÁSICO DEL CENTRO POBLADO ORTIGAS**

## I. INTRODUCCIÓN

El presente estudio tiene por finalidad realizar la categorización del Centro Poblado **Ortigas** a la categoría de **Caserío** en el marco de la Ley de Demarcación y Organización Territorial, Ley N° 27795 y el Decreto Supremo N° 019-2003-PCM Reglamento de la Ley.

El Centro Poblado Ortigas se encuentra ubicado al Nor Oeste de la capital del distrito Bellavista, a una distancia aproximada de 25 km, con un tiempo aproximado de una hora en carro por el tramo que une los centros poblados: Bellavista – Uña de Gato – San Agustín – La Floresta – Cruce Shumba – Shumba Bajo – México – Papayal - Ortigas.

El Centro Poblado Ortigas se encuentra ubicado a una altitud promedio de 507 m.s.n.m, con precipitaciones pluviales que van desde los 2000 a 2500 mm anuales, la temperatura de la zona oscila entre 13 a 36 °C.

## II. INFORMACIÓN GENERAL

Centro Poblado	:	Ortigas
Distrito	:	Bellavista
Provincia	:	Jaén
Región	:	Cajamarca
Altitud	:	507 m.s.n.m.
Población	:	170 Habitantes y 40 viviendas <sup>1</sup>
Centroide	:	Coordenadas UTM: 749817 m E, 9392828 m N Zona 17 Sur.
Ubigeo	:	0608020023

Evaluación En Campo.





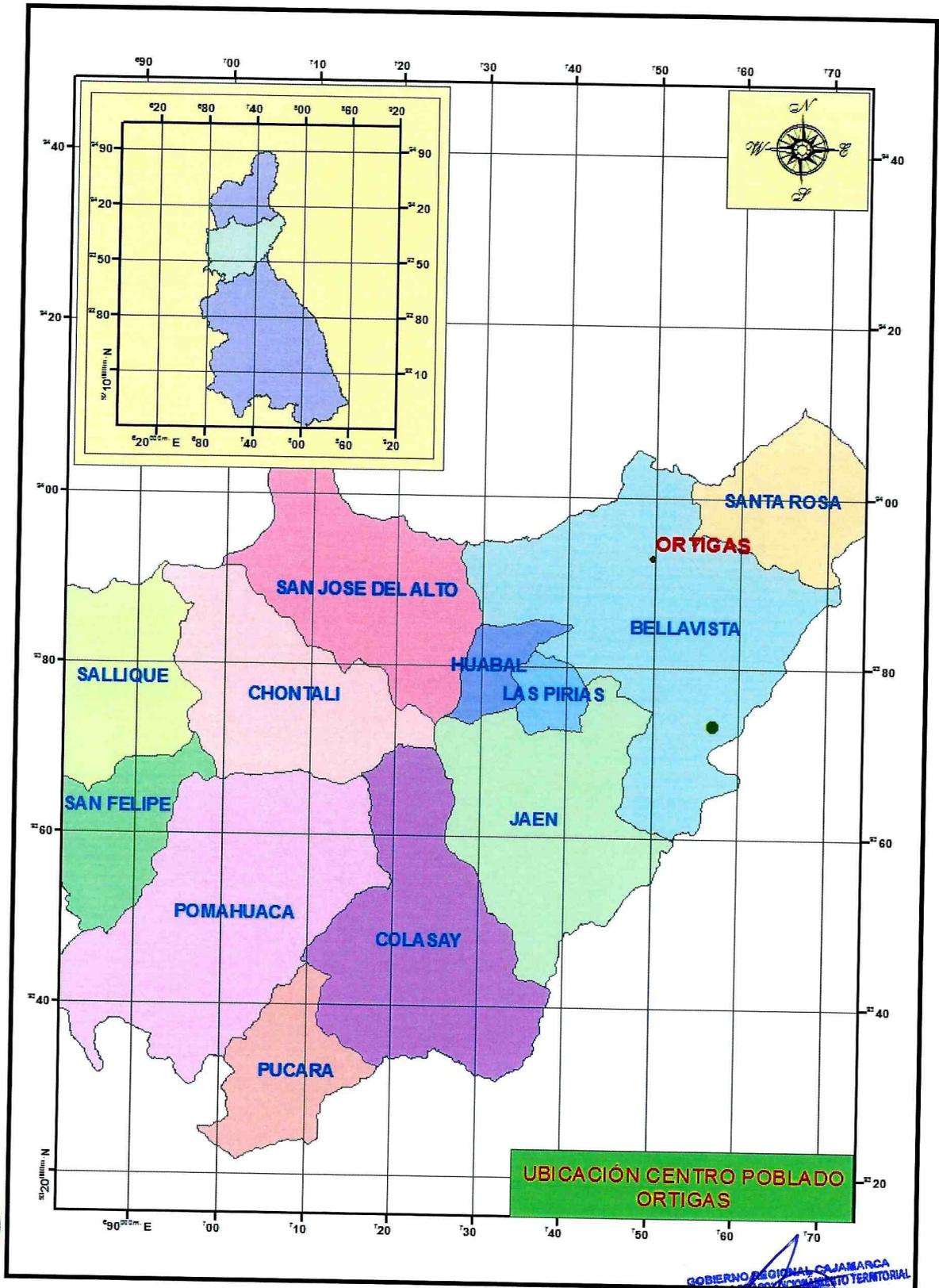
# GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

## GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

### MAPA DE UBICACIÓN DEL CENTRO POBLADO ORTIGAS



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
SUB GERENCIA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL  
*Lic. José Luis Guerra Marín*  
LICENCIADO EN DEMARCACION TERRITORIAL



# GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

## GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



*"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"*

### III. DESCRIPCIÓN DE UBICACIÓN DEL CENTRO POBLADO SEGÚN ZONIFICACIÓN ECOLÓGICA Y ECONÓMICA CAJAMARCA

El centro poblado El Faique de Tocaquillo se encuentra ubicado en la zona Ecológica Económica N° 19, la cual se ubica en una zona productiva. Esta zona se usa para cultivo en limpio con calidad agroecológica media y con potencial turístico.

### IV. SERVICIOS SOCIALES BÁSICOS

#### 4.1. SALUD

El Centro Poblado Ortigas no cuenta con puesto de salud para la atención, la población cuando se enferman recurren al centro de salud del centro poblado Canana.

Dentro de las enfermedades de más incidencia, se tienen la gripe, malaria, dengue.

#### 4.2. AGUA Y DESAGÜE

El Centro Poblado Ortigas cuenta con agua entubada, no cuenta con desagüe, la población utiliza para sus necesidades letrinas sanitarias.

#### 4.3. VIVIENDA

Las viviendas del Centro Poblado Ortigas se caracterizan por ser de material de adobe y tapial, con techo de calamina, de las cuales el 80% de las viviendas se encuentran ubicadas en forma continua y el resto parcialmente dispersa, existiendo viviendas asentadas a lo largo del tramo que unen los Centros Poblados: Canana - Ortigas.

#### 4.4. EDUCACIÓN

##### Nivel inicial:

El Centro Poblado Ortigas cuenta con institución educativa del nivel inicial PRONOEI, el cual cuenta con 10 alumnos matriculados, la animadora de la institución educativa es la profesora Relinda Velásquez Velasco.

##### Nivel Primario:

El Centro Poblado Ortigas cuenta I.E.P. N° 16050, la directora de la institución educativa es la profesora Amalia Velásquez Velasco, la institución cuenta con 62 alumnos matriculados, cuenta con un docente,





# GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

## GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



*"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"*

cuenta con dos ambientes para realizar el aprendizaje, la construcción es de adobe.

### Nivel Secundario:

El Centro Poblado Ortigas no cuenta con institución educativa del nivel secundario, los alumnos cuando terminan su primaria acuden a estudiar su secundaria al centro poblado Guayape.

### 4.5. VIAS DE COMUNICACIÓN

El Centro Poblado Ortigas se encuentra articulado con los Centros Poblados: Bellavista – Uña de Gato – San Agustín - La Floresta – Cruce Shumba - Shumba Bajo – México – Papayal - Ortigas.

### 4.6. TRANSPORTE

El servicio de transporte se realiza a través de camionetas, autos o motos lineales que van del distrito Bellavista, hacia el centro poblado Ortigas, el servicio de movilidad es diario.

### 4.7. ENERGIA ELÉCTRICA

Actualmente el Centro Poblado Ortigas no cuenta con energía eléctrica.

### 4.8. MEDIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA

En lo que corresponde a emisoras radiales que sintonizan la población del Centro Poblado Ortigas se sintoniza: Radio Programas del Perú y Radio Maraón y en lo que respecta a líneas telefónicas en el Centro Poblado cuenta con señales de celulares de las empresas claro y movistar.

## V. ACTIVIDADES ECONÓMICO PRODUCTIVAS

### 5.1. OCUPACIÓN POBLACIONAL

El 80 % de la población del Centro Poblado Ortigas se dedican a la agricultura y el 20% a la ganadería.

### 5.2. PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

La producción pecuaria la conforma la crianza de los animales vacunos (ganado cebú y criollo), además los pobladores se dedican a la crianza de animales menores tales como: Gallinas, cuyes, cerdos y pavos.





# GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

## GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



*“Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático”*

En la agricultura la población se dedica en su mayoría a la siembra del arroz.

### 5.3. PRODUCCIÓN METÁLICA Y NO METÁLICA

No existe en el Centro Poblado Ortigas producción metálica ni no metálica.

### 5.4. COMERCIO

Los productos pecuarios y agrícolas del Centro Poblado Ortigas, son destinados al comercio; principalmente la venta del arroz, esta producción se comercializan en la provincia Jaén.

### 5.5. INDUSTRIA

El Centro Poblado Ortigas no cuenta con industria.

### 5.6. TURISMO

El atractivo turístico del Centro Poblado Ortigas es la hermosa vista panorámica que tiene hacia la vegetación arroceras de la zona.

## VI. ASPECTOS SOCIOCULTURALES

### 6.1. COMITÉS DE GESTIÓN COMUNAL

El Centro Poblado Ortigas cuenta con los siguientes comités y autoridades comunales: Asociación de productores, club de madres, vaso de leche, programas juntos, comedor popular, JAAS, cuna más, pensión 65 y rondas campesinas.

### 6.2. COSTUMBRES

En el Centro Poblado Ortigas las costumbres más comunes son la celebración de la navidad.

Como plato típico de esta zona se tiene el shurumbo y el majote.

### 6.3. APOYOS EXTERNOS

El Centro Poblado Ortigas actualmente cuenta con apoyo del Gobierno Regional, en el mejoramiento de las vías carrozables.





# GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

## GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



*"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"*

### VII. ASPECTOS HISTÓRICOS E IDENTIFICACIÓN DE RESTOS ARQUEOLÓGICOS

Según los pobladores del Centro Poblado Ortigas, se le designa este nombre debido a que en asamblea general toda la población decidieron ponerle el nombre al centro poblado como Ortigas.

Los primeros pobladores que poblaron al centro poblado antes mencionado fueron: Julcas y Riveras.

#### **Actualmente cuentan con las siguientes autoridades:**

Teniente Gobernador: Elías Julca Cesquera.

Agente Municipal : José Hipólito Julca Rivera.





# GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

## GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



*"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"*  
VIVIENDAS AGRUPADAS DEL SECTOR ESTE DEL C.P. ORTIGAS





# GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

## GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



*"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"*  
I.E.P. N° 16050 DEL C.P. ORTIGAS





**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**  
**GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y**  
**ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL**



*"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"*  
**VIVIENDAS AGRUPADAS DEL SECTOR SUR DEL C.P. ORTIGAS**



**CASA DE USOS MULTIPLES DEL C.P. ORTIGAS**



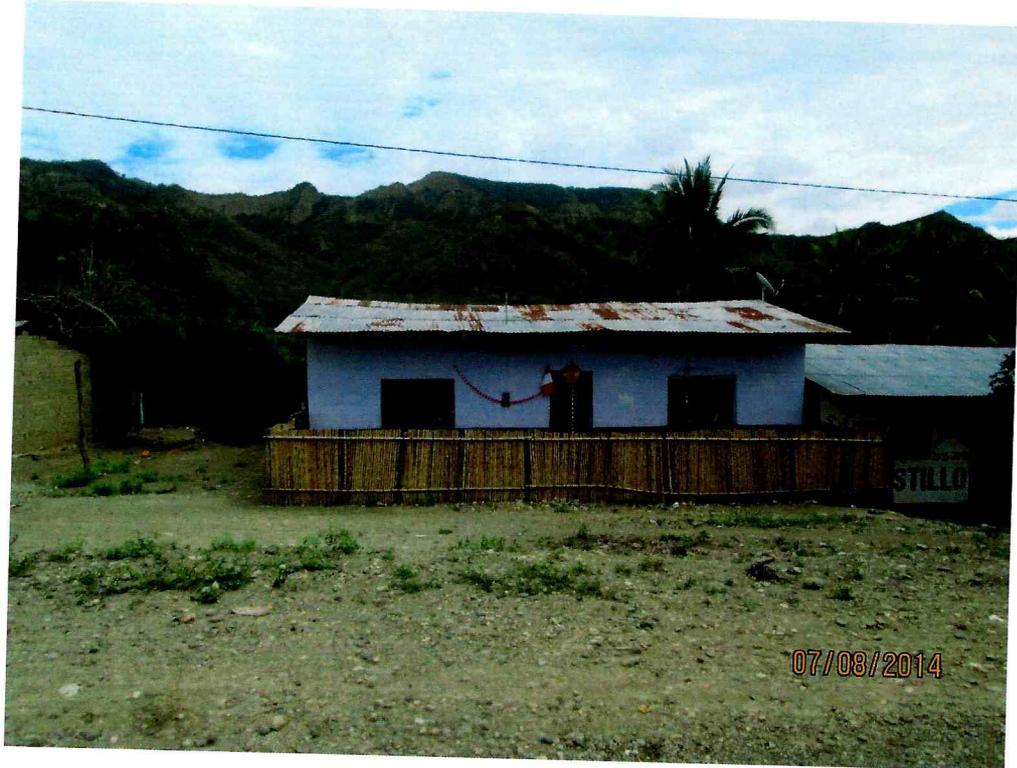


# GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

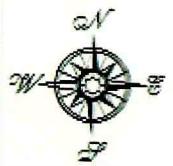
## GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



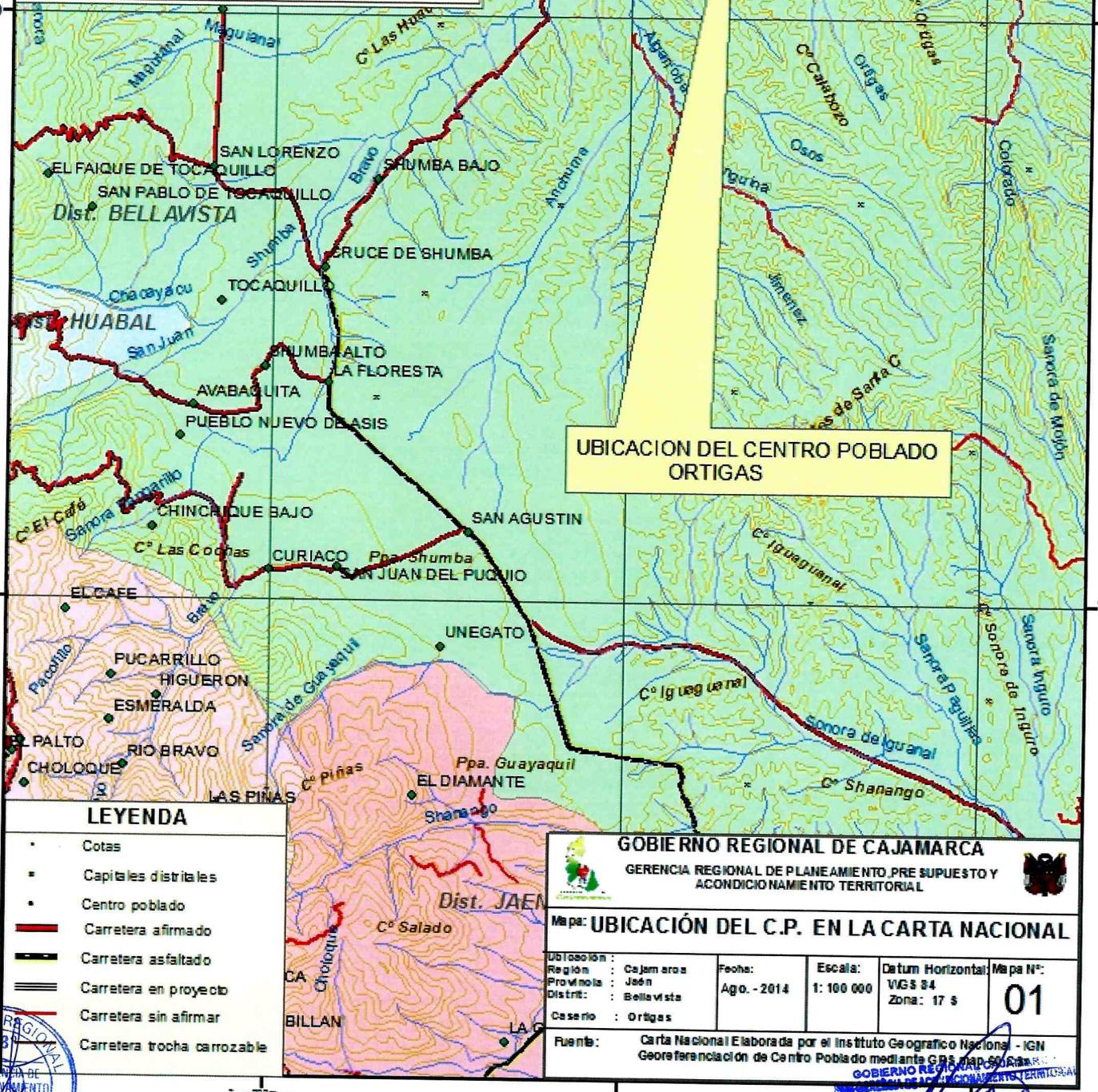
*"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"*  
PRONOEI DEL C.P. ORTIGAS



UBICACIÓN DEL CC.PP. ORTIGAS



UBICACION DEL CENTRO POBLADO ORTIGAS



LEYENDA

- Cotas
- Capitales distritales
- Centro poblado
- Carretera afirmado
- Carretera asfaltado
- Carretera en proyecto
- Carretera sin afirmar
- Carretera trocha carrozable

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRE SUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

Mapa: UBICACIÓN DEL C.P. EN LA CARTA NACIONAL

Ubicación:	Cajamarca	Fecha:	Ago. - 2014	Escala:	1: 100 000	Datum Horizontal:	WGS 84	Mapa N°:	01
Región:	Cajamarca					Zona:	17 S		
Provincia:	Jaén								
Districto:	Bellavista								
Caserío:	Ortigas								

Fuente: Carta Nacional Elaborada por el Instituto Geográfico Nacional - IGN  
Georeferenciación de Centro Poblado mediante GPS MAP 5000



Lic. José Luis Guerra M...  
ESPECIALISTA EN DEMARCAÇÃO TERRITORIAL